



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 6
de 17 de enero de 1980

(Acta Nro. 856)

Por la cual se otorga la condecoración del mérito universitario en la categoría de servidor eminente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Femenino, a lo largo de la vida del establecimiento ha estado a la cabeza de la acción social universitaria, y por medio de su representación en la Consiliatura participa en la dirección con celo y eficacia.

Que la devoción a los postulados fundamentales del alma mater y la ayuda a su progreso y desarrollo en bien de las generaciones sucesivas deben ser reconocidas de manera singular.

Que los acuerdos números 2 de 1962, 12 de 1970 y 9 de 1979 se encuentran reglamentadas las condecoraciones del mérito universitario.

RESUELVE:

Artículo Primero. Aclamar al Comité Femenino como colaborador ejemplar de la Universidad de Medellín e imponerle, en la persona de su presidenta, como homenaje de admiración y gratitud la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente".

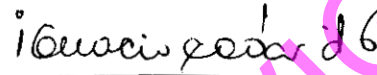
Artículo Segundo. La medalla le será impuesta, en la persona de su presidenta, doña Leticia Correa de López, en ceremonia especial que se realizará el día viernes 10. de febrero de 1980, en el cual celebra la Universidad 30 años de fundación, en la Casa de la Convención de Rionegro, Antioquia.

Artículo Tercero. Durante la ceremonia se entregará a la señora Leticia Correa de López, presidenta del comité femenino, la presente resolución en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de enero de 1980.


PEDRO PABLO CARDONA GALEANO
Presidente


IGNACIO CADAVID GOMEZ
Secretario General

COPIA URGENTE